RESOLUCIÓN CS Nº 143/17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR
Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 18 MAY 2017

Expediente Nº 4291/17.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la nota presentada por el Decano de la Facultad de Humanidades en relación a la Obra Nº 049/12 – III Etapa – Estudio de Radio y TV; y

CONSIDERANDO:

Que el Director General de Obras y Servicios informa que el presupuesto estimado actual asciende a la suma de $ 2.124.000 (PESOS DOS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL) y la asignación inicial ascendía a $1.800.000 (PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL), por lo que surge una diferencia de $ 324.000 (PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL).

Que el Decano de la Facultad de Humanidades solicita se incremente lo acordado oportunamente en la suma de $ 324.000, a los fines de poder aprobar las condiciones del Legajo Técnico y dar continuidad al trámite correspondiente.

Que este Cuerpo no tiene objeciones que realizar al pedido formulado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 031/17,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 7º Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2017)
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar un incremento de PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL ($ 324.000) para atender la diferencia de los gastos de la Obra Nº 049/12 – III Etapa – Estudio de Radio y TV – Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Imputar el referido incremento en la partida OBRAS MENORES - Presupuesto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Obras y Servicios, Facultad de Humanidades, Dirección General de Administración y Dirección de Presupuesto. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.
RSR

UNSa.

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA